

# Boletín Oficial

## de la provincia de León

### ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los señores Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

### SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la intervención provincial (Palacio provincial) particulares 60 pesetas al año, 35 al semestre, y 20 al trimestre; Ayuntamientos, 100 pesetas año; Juntas vecinales y Juzgados municipales 50 pesetas año, y 30 al semestre. Edictos de Juzgados de 1.ª instancia y anuncios de todas clases, 1,00 pesetas la línea; Edictos de Juzgados municipales, a 0,75 pesetas la línea.

Los envíos de fondos por giro postal, deben ser anunciados por carta u oficio a la Intervención provincial.

(Ordenanza publicada en el BOLETIN OFICIAL de fecha 24 de Diciembre de 1941.)

### ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasaran a la Administración de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859)

## SUMARIO

### Administración Provincial

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León.—Anuncios.

### Administración Municipal

Edictos de Ayuntamientos.

### Administración de Justicia

Edictos de Juzgados.

Anuncios particulares.

### Administración provincial

### Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

#### ANUNCIO

Don Esteban Díez González, vecino de La Magdalena solicita autorización para hacer una conducción de aguas cruzando la carretera de León a Caboalles en el km. 33.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados con la petición, puedan presentar sus reclamaciones dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio en el

BOLETIN OFICIAL, en el Juzgado municipal de Soto y Amio, único término donde radican las obras, o en esta Jefatura, en la que estará de manifiesto la instancia al público en los días y horas de oficina.

León, 6 de Agosto de 1942.—El Ingeniero Jefe, P. A., (ilegible).

Núm. 369.—22.00 ptas.

### Administración municipal

#### Ayuntamiento de León

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEON EN SESIONES CELEBRADAS DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO DE 1942

#### Sesión del día 6 de Abril de 1942

Bajo la presidencia de D. Justo Vega Fernández, Alcalde Presidente, con asistencia de los Sres. 1.º, 2.º y 4.º Tenientes de Alcalde, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19,52.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

La Corporación quedó enterada del estado de fondos, aprobando la distribución de los mismos para cubrir las atenciones del presente mes.

Dada cuenta del expediente de expropiación de la casa núms. 1 y 3 de la calle Sierra-Pambley (antes Bayón), de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Obras, Servicios y Bienes Municipales, se acordó optar por el procedimiento fijado en el Estatuto Municipal y desarrollado en dicho Reglamento, relativo al trámite de llevar a cabo la expropiación a que se contrae dicho expediente.

De conformidad con los respectivos dictámenes se adoptan los siguientes acuerdos:

Que por el Sr. Arquitecto municipal se emita dictamen en relación con las obras necesarias en el Grupo Escolar Ponce de León, recabándose de la Comisión de Hacienda la oportuna propuesta de suplemento de crédito.

Aceptar en principio la solución segunda propuesta por el Sr. Arquitecto Municipal sobre las obras precisas para evitar los desbordamientos producidos por la Presa de San Isidro, y que como trámite previo pase a dictamen del Letrado Asesor para que informe en derecho.

Autorizar a varios solicitantes para realizar diferentes obras.

Aprobar el extracto de acuerdos

de la Corporación Municipal durante el primer trimestre del año actual, enviándose al Gobierno Civil a los efectos legales.

Pasar a informe del Sr. Secretario la instancia de D. Matías Morais, interesando la continuación de los trabajos a él encomendados como encargado del arreglo del Archivo.

Aprobar el Padrón de Inquilinatos y Recogida de Basuras, acordándose su exposición al público para reclamaciones por el plazo de quince días.

Quedar enterada de la comunicación del Sr. Arquitecto director de las obras de la Casa Consistorial, exponiendo las causas determinantes de la lentitud con que dichas obras se llevan a efecto.

Aprobar la nota de gastos relativa a las obras de limpieza y desatranco de la alcantarilla particular de las casas impares de la calle de Astorga.

Quedar encargado de la Alcaldía, durante el tiempo de ausencia del señor Alcalde, el Segundo Teniente de Alcalde D. Alfonso Ureña.

Se levantó la sesión a las 20.43.

#### *Sesión del día 15 Abril de 1942*

Bajo la presidencia de D. Alfonso Ureña Delas, Segundo Teniente de Alcalde, en funciones de Alcalde-Presidente, con asistencia de los señores 3.º y 4.º Tenientes de Alcalde, previa segunda convocatoria en forma legal se abrió la sesión a las 19.41.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, quedando la Corporación enterada del estado de fondos y aprobándose varios pagos.

Se autoriza al adquisición de artículos de consumo con destino a la Residencia de la Virgen del Camino.

La Corporación queda enterada de la estadística de trabajos realizados en el Laboratorio Municipal y Gota de Leche, en el pasado mes de Marzo, y del aval que presenta don Manuel Puente suscrito por el Banco Mercantil para la devolución del depósito que por contribución especial tiene constituido y se acepta el aval como garantía suficiente, acordándose la devolución del depósito, dándose cuenta al Ayuntamiento Pleno para su ratificación.

De conformidad con los respectivos dictámenes, se adoptan los siguientes acuerdos:

Aprobar los dictámenes emitidos

por la Comisión de Solares en las instancias formuladas por varios propietarios contra el Padrón de Solares sin edificar de los años 1940 y 1941.

Pasar a informe del Letrado Asesor la resolución dictada por la Subsecretaría de Agricultura en el recurso de alzada interpuesto por don Jaime Rojo, sobre provisión de una plaza de Inspector Veterinario de este Ayuntamiento, en la que se revoca el nombramiento hecho a favor de D. Toribio Ferrero López, y se designa para la misma al expresado recurrente.

Aprobar el dictamen de la Secretaría recaído en el escrito de D. Matías Morais encargado del Arreglo del Archivo municipal, interesando la continuación de sus trabajos como tal encargado.

Pasar a la Oficina de Obras, para su ejecución, el oficio del Sr. Director de la Escuela Graduada de Niños de la calle del Cid, solicitando la pavimentación de los patios.

Abonar al Vigilante nocturno don Maximino Díez Fernández, los haberes que dejó de percibir durante el tiempo que estuvo enfermo.

Autorizar al Sr. Director del Instituto de Enseñanza Media para hacer la acometida a la alcantarilla desde dicho centro docente.

Exponer al público por el plazo legal para reclamaciones la petición del Sr. Director del Instituto de Enseñanza Media, solicitando se cierre la calle denominada Travesía de Ruiz de Salazar.

Autorizar a varios solicitantes para realizar diferentes obras.

Quedar enterada del oficio del señor Jefe Provincial de Sanidad, dando cuenta de haber nombrado Médico interino de la Casa de Socorro a D. Julio Martín Berjón, por renuncia del que la desempeñaba con el mismo carácter, D. Julián Álvarez Represa.

Pasar al Letrado Asesor para que indique el camino a seguir para contestar a la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial en la demanda que D. Julio Blanco interpone en juicio de responsabilidad civil contra el Ayuntamiento y Concejales que lo constituían en 6 de Octubre de 1931 e hicieron el nombramiento de Interventor de fondos.

Se levantó la sesión a las 20.46.

#### *Sesión del día 20 de Abril de 1942*

Bajo la presidencia de D. Alfonso Ureña Delas, segundo Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde, con asistencia de los Sres. 1.º, 3.º y 4.º Tenientes de Alcalde, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 20.00.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, quedando la Corporación enterada del estado de fondos y aprobándose varios pagos.

De conformidad con los respectivos dictámenes, se adoptan los siguientes acuerdos:

Proceder a la compensación de las acciones relativas al dividendo pasivo del Banco de Crédito Local de España, acordándose que la enajenación se haga en momento que sea viable y que la diferencia sea satisfactoria al Banco cuando haya crédito.

Conceder anticipos reintegrables a funcionarios que lo han solicitado.

Proceder a la ejecución de las obras de construcción del altar del Cristo de la Victoria.

Aprobar los dictámenes emitidos en diferentes instancias reclamando contra el Padrón de Solares sin edificar de los años de 1940 y 1941.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Valentín Fernández Arce sobre la extinción del arriendo de un local de su propiedad destinado a escuela, en el arrabal de Puente del Castro.

Desestimar igualmente el recurso de reposición interpuesto por don Leopoldo F. Selva contra el acuerdo denegatorio de licencia para construir unos almacenes en la calle de Renueva.

Invitar al Sindicato de la Presa de San Isidro para que proceda a realizar las obras que se proponen en la solución dada por el Sr. Arquitecto Municipal, para evitar los desbordamientos de dicha acequia, con los extremos que constan en el dictamen emitido por el Sr. Letrado Asesor.

Proceder a la ejecución de las obras más urgentes en el Cementerio, dentro de las posibilidades presupuestarias, dejando el resto para cuando se disponga de crédito habilitado.

Conceder el reintegro al Guardia Municipal D. Felipe Blanco, por haber expirado el plazo de excedencia que tenía concedido.

Denegar la petición de D. Regino

Puente solicitando la confirmación en el cargo de peón de obras.

Igualmente se desestima la petición de D. Laureano Gutiérrez, interesando el reingreso como Vigilante de Consumos.

Conceder a varios solicitantes autorización para realizar diferentes obras.

Abrir un concurso para la ejecución urgente de las obras necesarias en el Grupo Escolar «Ponce de León».

Dar cuenta a D. Miguel Pérez de haberle sido adjudicadas las obras de reconstrucción de la escalera y Oficina de Arbitrios de la Casa Consistorial.

Se levantó la sesión a las 21,58.

*Sesión del día 27 de Abril de 1942*

Bajo la Presidencia de D. Justo Vega Fernández, Alcalde-Presidente, con asistencia de los Sres. 1.º, 2.º, 3.º y 4.º Tenientes de Alcalde, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19,45.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, quedando la Corporación enterada del estado de fondos aprobándose varios pagos.

De conformidad con los respectivos informes, se adoptan los siguientes acuerdos:

Conceder una subvención de mil pesetas al Director de «El Diario Montañés», otra de cinco mil pesetas al Asilo de Hermanitas de Ancianos Desamparados, y otra de dos mil pesetas a la Cultural y Deportivo Leonesa.

Conceder una remuneración al Consejo de la Casa Consistorial don Leonardo Delgado de 750 pesetas anuales en compensación a la falta de vivienda y prestación de horas extraordinarias, con carácter transitorio, cesando tan pronto como le sea facilitada dicha vivienda.

Proceder a la realización de las obras necesarias en el Parque de la Limpieza por un presupuesto de 3.320,77 pesetas.

Aprobar los informes recaídos en las instancias de varios propietarios reclamando contra el Padrón de solares sin edificar de los años 1940-41.

Proceder a la revisión del expediente instruido al funcionario municipal D. Francisco Díez Balboa, nombrándose Juez Instructor al señor Ureña.

Conceder dos meses de licencia por enfermo al Delineante de la Sección de Obras Municipales D. Nicolás Astiárraga.

Aprobar las bases económico-administrativas para las subastas de pavimentación de las calles de Serradores y Murias de Paredes y de alcantarillado de la Serna, acordándose anunciar dichas subastas.

Ampliar hasta el día ocho del próximo mes de Mayo el plazo para la admisión de peticiones de funcionarios aspirantes al cargo de encargado del Archivo Municipal, debiendo los aspirantes aportar una Memoria en la que expongan la forma que organizarán el Archivo y modo de llevarlo.

Autorizar a varios solicitantes para realizar diferentes obras.

Aprobar el proyecto de reforma de la cubierta del Palacio Municipal y mejoración del Salón de Sesiones y Escalera, ascendente al presupuesto a la cantidad de 222.215,02 pesetas, exponiéndose al público por término de diez días, dándose seguidamente cuenta al Pleno Municipal para la adopción del acuerdo en orden a su ejecución.

Quedar enterada del resumen del presupuesto de las obras para la total reforma de la Casa Consistorial que asciende a la cantidad de 555.802,02 pesetas.

Luciar el expediente de expropiación de parcelas para la alineación de la calle del Burgo Nuevo y total apertura de la del Fuero, llevándose a efecto los trámites reglamentarios.

Aprobar el presupuesto de reconstrucción de la tapia de cerramiento del Cementerio musulmán ascendente a la cantidad de 9.564,00 pesetas.

Interponer recurso contencioso-administrativo en la resolución recaída en el recurso interpuesto ante el Tribunal económico-administrativo por D. Juan Gordón Alcorta sobre la cuota impuesta por el abitrio de inquilinato del piso principal derecha de la casa n.º 9 y 11 de la calle del General Mola.

Que el Letrado Asesor redacte el oportuno recurso de súplica al Ministerio en la resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura estimando el recurso interpuesto por D. Jaime Rojo, relacionado con la provisión de una plaza de Veteri-

nario Municipal, designando a dicho recurrente y dejando sin efecto el nombramiento hecho a favor de don Toribio Ferrero López.

Quedar enterada de la renuncia del cargo de Veterinario municipal interino que presenta D. Paulino Zorita Martínez.

Aceptar la propuesta relativa a que la Comisión de Hacienda estudie el asunto relativo al impuesto de Insalubridad a efecto de redactar una ponencia fijando las características que tiene en el orden económico y la solución más ventajosa, continuando después actuando dicha Comisión con la especial de Insalubridad designada para este fin.

Comparecer en el pleito formulado por D. Julio Blanco López contra el Ayuntamiento y que se dió cuenta en sesión de 15 del actual, y oponerse a dicha demanda de responsabilidad civil, siendo el Letrado Asesor quien dirija el asunto.

Hacer extensivo el aumento transitorio de diez por ciento a los empleados del presupuesto extraordinario.

Conceder una subvención de 250 pesetas para contribuir a los gastos ocasionados con motivo de los ejercicios espirituales para caballeros.

Se levantó la sesión a las 21,34.

#### *Ayuntamiento de Villablino*

El vecino de Llamas de Laciama, D. Pío Alvarez, comparece en esta Alcaldía y manifiesta que desde hace unos dos meses tiene recogida en su poder una yegua, cerrada, pelo castaño, con estrella blanca en la frente y mancha del mismo color en la parte inferior de la mano izquierda, de unas siete cuartas de alzada. Dice que a pesar de las averiguaciones realizadas no ha podido saber quién es el propietario; añadiendo que la tiene marcada el manifestante con una P. a tijera.

En su virtud, se publica el presente edicto a los efectos legales consiguientes.

Villablino, 6 de Agosto de 1942.—  
El Alcalde, Joaquín Valcárcel.

Núm. 361.—21 ptas.

### **Administración de Justicia**

*Juzgado de primera instancia de León*  
Don Gonzalo Fernández Valladares,  
Juez de primera instancia de esta ciudad y partido de León.

Hago saber: Que el tenor literal del encabezamiento y parte disposi-

tiva de la Sentencia dictada en los autos de que se hará mención, es como sigue:

«Encabezamiento. — Sentencia. — En la ciudad de León, a veintitrés de Junio de mil novecientos cuarenta y dos; el Sr. D. Gonzalo Fernández Valladares, Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario de menor cuantía, promovidos por D. Ramón Cañas del Río, mayor de edad, Arquitecto y vecino de esta ciudad, representado por el Procurador D. Nicanor López, bajo la dirección del Letrado don César Contreras Dueñas, como de mandante, y como demandada La Junta vecinal de Lorenzana, Ayuntamiento de Cuadros, de este partido, declarada en rebeldía por no haberse personado en los autos, sobre reclamación de mil quinientas ochenta pesetas veintisiete céntimos, y

Parte dispositiva.—Fallo: Que debo condenar y condeno a la Junta Administrativa y pueblo de Lorenzana, Ayuntamiento de Cuadros, en este partido, a que abone a D. Ramón Cañas del Río, la suma de mil quinientas ochenta pesetas y veintisiete céntimos, que le adeuda en pago de los servicios profesionales que le encomendó y se detallan en la demanda, más el interés del 5 por 100 sobre dicha suma importe de la minuta, desde el 30 de Mayo de 1941, hasta que el pago se realice; sin hacer expresa condena de costas. Por la rebeldía de la Entidad demandada, cúmplase lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley rituarial civil. Así, por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—G. F. Valladares. — Rubricado.»

Dicha sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma legal a la Entidad demandada Junta vecinal de Lorenzana, se extiende el presente en León, a veintisiete de Junio de mil novecientos cuarenta y dos.—G. F. Valladares.— El Secretario judicial, Valentín Fernández.

Núm. 368.—62 00 ptas.

#### Juzgado de instrucción de León

Don Gonzalo Fernández Valladares, Juez de instrucción de León y su partido.

Por el presente edicto, se cita, llama

ma y emplaza a Rafael Fernández Machuca, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, que últimamente habitó en León, Travesía Fajeros núm. 2, y después en Ponferrada, Barrio La Puebla, para que en término de ocho días comparezca ante este Juzgado de instrucción a prestar declaración y responder de los cargos que le resultan en sumario núm. 649 de 1941, seguido por hurto de metálico y efectos a Carmen Puerto González, apercibiéndole que si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en León, a 6 de Agosto de 1942.—Gonzalo F. Valladares.— El Secretario Judicial, Valentín Fernández.

Don Gonzalo Fernández Valladares, Juez de instrucción del partido de León.

Por el presente, se cita, llama y emplaza a Benjamín Díez Álvarez, de 22 años, natural y vecino de Quevedo, estatura regular, delgado, moreno, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, para que en término de ocho días, comparezca ante este Juzgado de instrucción de León a prestar declaración y responder de los cargos que le resultan en el sumario seguido con el número 95 de 1942 por hurto de una manta y una sabaña, apercibiéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en León, a 6 de Agosto de 1942.—Gonzalo F. Valladares.— El Secretario Judicial, Valentín Fernández.

#### Cédulas de citación

Prada Suárez, Felipe, de 23 años, soltero, tipógrafo, natural y vecino de Benavente, cuyas demás circunstancias y paradero actual se ignoran comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Astorga, con el fin de notificarle auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria en sumario número 139 de 1941 por hurto, bajo apercibimiento que de no comparecer dentro de dicho término será decretada su prisión y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Astorga, 6 de Agosto de 1942.—El Secretario Judicial, Valeriano Martín.

En este Juzgado se ha promovido por D.<sup>a</sup> María Riesco Mogrovejo, en concepto de pobre y representada por el Procurador D. Ricardo Martín Moro, juicio de testamentaria de D. Alejandro Nistal Alonso y doña Antonia Mogrovejo Fernández, que fallecieron en esta ciudad respectivamente el 5 de Febrero de 1916 y el 10 de Mayo de 1927.

Y en virtud de lo acordado en dicho juicio se cita por medio de la presente a los interesados ausentes D. Venancio Arias Riesco, D. Apolinar Arias Riesco y D. Licio Arias Riesco, los cuales se hallan en paradero ignorado, bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Astorga, 6 de Agosto de 1942.—El Secretario judicial, Valeriano Martín.

## Anuncios particulares

### Junta Local de Fomento Pecuario de San Cristóbal de la Polantera

El día 23 del presente mes, a las once de la mañana, se celebrará en la Casa Ayuntamiento la subasta por pujas a la llana de los aprovechamientos de hierbas y rastrojeras de los pueblos siguientes: San Cristóbal, Posadilla, Matilla, Veguellina y Villamediana.

Pueden concurrir todos los ganaderos que les interese.

El importe del presente anuncio, será de cuenta del adjudicatario.

San Cristóbal, 8 de Agosto de 1942. El Presidente, Pablo García.

Núm. 370.—16,00 ptas.

...

### Junta Local de Fomento Pecuario de Santa María de la Isla

El día 30 del presente, mes a las once de la mañana, se celebrará en la Casa Ayuntamiento la subasta por pujas a la llana de los aprovechamientos de hierbas y rastrojeras de los pueblos siguientes: Santa María de la Isla y Santibáñez de la Isla.

Pueden concurrir todos los ganaderos que les interese.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Santa María de la Isla, 8 de Agosto de 1942.—El Presidente, Valentín López.

Núm. 371.—17,00 ptas.

LEON

Imprenta de la Diputación

1942